

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO	HIM871203BS0	
	HOJA No. 1 DE 2	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022	NO. CONTRATO	AREA REQUIRIENTE -005320-
RM-MT-0076/22	REQUISICION No.	SESION COMITE No.
CONTRATO		ART. 47 LAASSP SA (X) NA () ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022		00AM03

Nota: Este contrato se elabora por concepto de incremento hasta por un 20% del monto originalmente contratado y que se encuentra vinculado al contrato RMI-MT-0165/21 lo anterior de conformidad al Artículo 52 de la L.A.A.S.P. y al numeral V.1.13.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Material de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Contrato abierto con vigencia del 1 de enero al 15 de febrero del 2022, el proveedor deberá presentarse de forma inmediata en el área usuaria y/o requirente (Departamento de Mantenimiento) para recibir orden de servicio e indicaciones relativas a los trabajos a realizar acorde al Anexo Técnico, así como las indicaciones dadas por área. Para el pago del servicio el proveedor deberá presentar sus facturas en el área usuaria y/o requirente para su revisión, autorización y tramite de pago.

Monto mínimo adjudicado \$24,774.60 (Veinticuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) Incluye impuestos.

Monto máximo adjudicado \$61,944.00 (Sesenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Incluye impuestos.

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$	0.00
Descuento:	\$	0.00
SubTotal:	\$	0.00
Otros Impuestos:	\$	0.00
Sub Total 2:	\$	0.00
Impuesto I.V.A:	\$	0.00
Total:	\$	0.00
		53,400.00
		0.00
		53,400.00
		0.00
		53,400.00
		8,544.00
		61,944.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) <i>[Firma]</i> NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO <i>[Firma]</i> LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA	V. B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES <i>[Firma]</i> L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION <i>[Firma]</i> C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	--	---	---

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIÓN (EXTRAJERO) ANGELA AURORA ESCOBAR LOPEZ CALLE IGNACIO ZARAGOZA 10 INT. 2 SANTA LUCIA 01500 ALC. ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO EOL46505319N5 VALE1404.81@GMAIL.COM		NUMERO 000984 ACTA CONSTITUTIVA	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022		FOJA NO. 2 DE 2		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
NC. CONTRATO RIM-MT-0076/22		AREA REQUERENTE -005320-			
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA			

CONTRATO

ART. 47 LAASP		SA (X) NA ()	
ART. 48 LAASP		SA (X) NA ()	
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO 00AM03	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ANGELA AURORA ESCOBAR LOPEZ FIRMA: <i>Angela Escobar L.</i> CARGO: <i>Procuradora Legal</i> NUMERO DE PODER NOTARIAL: TELEFONO Y FAX: 5637-2208 FECHA: DIA 14 MES 01 AÑO 2022			

LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 5430/920/2021. PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL 01 ENE 2022		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP). \$2 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %	
PARTIDA PRESUPUESTAL (No. y NOMBRE) 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AM03		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
CLAVE CUCOP		PRECIO UNITARIO	
MINIMA		PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	
CANTIDAD		MAXIMO	
UNIDAD			

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0076/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0165/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. **CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, Y POR LA OTRA PARTE, **ANGELA AURORA ESCOBAR LOPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL C. **ANGELA AURORA ESCOBAR LOPEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 06-04-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0165/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0165/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0165/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0165/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0165/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0165/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de Enero de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. ANGELA AURORA ESCOBAR LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0076/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0165/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ANGELA AURORA ESCOBAR LOPEZ